ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO III (número 2/2024), DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024

En la ciudad de Alcalá de Alcalá de Henares y en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Distrito III, sito en Paseo de Los Pinos, 1, siendo las dieciocho horas y nueve minutos del 27 de junio de 2024, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III, convocada al efecto, bajo la Presidencia de Dª. Esther de Andrés Domínguez, la Vicepresidencia de D. Antonio Peñalver Martínez y con la asistencia de los siguientes vocales que a continuación se relacionan, a los efectos de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Dª. Sonia Esteban Gayo

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ
Dª. Sara Isabel Escudero García

ASOCIACIONES DE VECINOS
Dª. Soledad Jiménez Hernández (A.VV. Distrito III – IVIASA)
D. Javier Travieso Medina (A.VV. La Garena)
Dª. María del Carmen Guisado Blázquez (A.VV. El Olivar)

AMPAS
Dª. María Pilar Matilla Matilla (AMPA Conservatorio Profesional de Música)
Dª. Isabel Pons Martín (AMPA IES Pedro Gumiel)

ENTIDADES
D. Jacinto Sacedo Corcobado (Centro de Mayores Los Pinos)

Dª. Montserrat Pérez Lluva, Secretaria del Pleno

D. Luis Miguel Fernández Ruiz, levanta acta de la sesión.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Comprobada la existencia de quórum suficiente, la Sra. Presidenta da la bienvenida a todas las personas presentes.

Se procede a la lectura y tratamiento de los puntos comprendidos en el orden del día.

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DELL PLENO DE 21 DE MARZO DE 2024.

Sometido a votación, se aprueba por los miembros presentes, con la abstención del vocal por el Centro de Mayores Los Pinos.

PUNTO 2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO III EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

La Sra. Secretaria informa de 8 resoluciones dictadas relativas a expedientes de obra, desde el 15/03/24 al 20/06/24.

PUNTO 3.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.

La Sra. Presidenta realiza una exposición del estado de los acuerdos adoptados:

Punto 5 del 21/03/24: Propuesta trasladada a la mesa técnica de movilidad para su aprobación.

Punto 6 del 21/03/24: Servicios Técnicos de Medio Ambiente han actuado sobre la zona Cruz del Siglo, calle IES Antonio Machado y Conservatorio Profesional. Pendiente de mejora de pavimentación.

Punto 7 del 21/03/24: Presupuesto de elementos 2000-5000 por unidad, más contrato de mantenimiento.

Punto 8 del 21/03/24: Pendiente de elaborar un listado con las calles para mejorar. Aprobación de mejora de la calle Alcor.

Punto 9 del 21/03/24: Pendiente de buscar financiación para la construcción de un edificio nuevo. Buscar otras posibilidades de uso de edificios ya existentes.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA A.VV. DISTRITO III-IVIASA, RELATIVA AL INCREMENTO DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS PASOS DE PEATONES EN IVIASA.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La asociación vecinal, lleva reclamando desde el año 2020, mediante reuniones y propuestas, que se cumpla la Ley 8/1993 de Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

La cantidad de obstáculos a los que se enfrenta las personas con movilidad reducida en su día a día es incontable, bordillos demasiados altos, pavimentos irregulares y en mal estado, obstáculos en plena acera como farolas ….
Creando barreras arquitectónicas cuyo elemento al contrario de ayudar a las personas que van en silla de ruedas o tienen algún tipo de necesidad especial, entorpecen su circulación por la vía.

Cada vez son más los recursos que se invierten para eliminar los puntos conflictivos en un itinerario peatonal, buscando resolver siempre la facilidad del peatón. Desde la asociación volvemos a solicitar que subsanen los problemas ocasionados al pintar nuevos pasos de peatones con inexistencia de rebajes en las aceras, alrededor de una mediana ajardinada en las calles Santorcaz y Loeches, incrementando a más de 8 pasos peatonales, asimismo pedimos que revisen el que está en el IES Arquitecto Pedro Gumiel, también sin rebaje y en una curva poniendo en peligro a diario a los estudiantes.

Otro de los pasos de peatones peligroso en el barrio está en la calle Amadeo Vives, colocado en una curva, con escasa visibilidad, aumentando la inseguridad al peatón.

Desde la asociación vecinal IVIASA, demandamos la supresión de Barreras Arquitectónicas Urbanísticas (BAU), presentes en vías y espacios libres de uso públicos. Las aceras están destinadas para el tránsito de las personas. Debe estar adaptada a las necesidades de los peatones y considerar todas sus circunstancias El desnivel que a veces hay entre la acera y el paso de peatones es una barrera que impide que las personas con silla de ruedas o con cochecito de bebé puedan circular cómodamente., teniendo que ir muchas veces por la calzada.

Es indispensable para la vida cotidiana de las personas con movilidad reducida, facilitar una mayor e independencia en su vida cotidiana. La sociedad en general y los Poderes Publico en particular, tienen el deber legal de facilitar la accesibilidad al medio de todos los ciudadanos que tienen reducida su movilidad.

En consecuencia, con lo expuesto anteriormente, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta municipal de Distrito III. Y si procede, la aprobación del siguiente

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

ACUERDO:

- Pasos de peatones cuyo diseño y ubicación se ajusten para facilitar el tránsito peatonal y su seguridad.
- Eliminación de las Barreras Arquitectónicas del barrio de IVIASA, cumpliendo con la Ley de Accesibilidad Universal."

Tras su debate, se somete a votación, siendo **APROBADA** por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

Remítase el presente acuerdo a la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Concejalía de Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA A.VV. LA GARENA, RELATIVA A LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN EL BARRIO.

"La Garena es un barrio con más de 20 años, en el que su población inicial eran jóvenes con familias recién formadas o iniciando su nueva vida. Por ello proliferaron pronto parques de juego infantiles o instalaciones deportivas para disfrute de las niñas y niños que crecían en dicho barrio.

Posteriormente, esos niños y niñas se fueron haciendo adolescentes, por lo que el parque con aparatos deportivos junto a la estación de tren empezó a ser también un lugar en el que realizar algo de ejercicio.

Hoy en día, un importante número de familias ya se van acercando, o incluso ya se encuentran, en esa edad en l que, además de paseos por el barrio, les gustaría realizar ejercicios adecuados para su edad.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III la aprobación del siguiente

ACUERDO:

Recuperar las dos pistas de petanca que quedan tras la urbanización de Arturo Soria, 8 y dotar al barrio de un parque con aparatos gimnásticos para personas mayores (parque biosaludable) en la misma zona, sugiriendo para ello la parte trasera de Arturo Soria, 6"

Tras su debate, se somete a votación, siendo **APROBADA** por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Remítase el presente acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente y Limpieza Viaria y Concejalía de Deportes, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA A.VV. EL OLIVAR, RELATIVA AL ESTADO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS EN EL BARRIO EL OLIVAR.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras consultar con los vecinos y la información que nos llega por las redes sociales, existe un creciente malestar entre los vecinos relacionado con la presencia de basura por la calle ya que en muchos casos la dotación o bien es insuficiente o bien la tasa de frecuencia de recogida no es suficiente acumulándose en la vía pública y originando un foco de plagas.

Nuevamente recordamos que el barrio del Olivar actualmente es uno de los barrios de Alcalá con un mayor crecimiento que no viene acompañado de una oferta de servicios públicos. En esta ocasión es necesario adecuar las dotaciones de contenedores para heces caninas, recogida de basura en papeleras de la zona de la clínica Quirón (calles Canadá, Aruba, Surinam y Republica Dominicana) y limpieza general en las calles de la nueva urbanización de las Sedas donde hay numerosos plásticos, papeles y cartones de las obras que están teniendo lugar.

Por todo lo anterior la A.V. de vecinos de El Olivar solicita:

- Informar a la asociación de vecinos de los recursos actuales asignados al barrio relacionados con la recogida de residuos (tanto contenedores como papeleras).
- Informar a la asociación de vecinos de los recursos actuales asignados al barrio relacionados con el mantenimiento de parques y jardines.
- Realizar un estudio conjunto con los vecinos para estudiar las necesidades presentes y futuras del barrio en relación con la recogida de residuos.
- Implementación de las necesidades derivadas del informe anterior."

Tras su debate, se somete a votación, siendo **APROBADA** por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

Remítase el presente acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente y Limpieza Viaria, para su conocimiento y efectos oportunos.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

PUNTO 7.- PROPUESTA DEL CENTRO DE MAYORES LOS PINOS, RELATIVA AL ARREGLO DEL SISTEMA DEL AIRE ACONDICIONADO.

"Exposición de motivos:

Nuestros mayores quieren venir al Centro en unas condiciones climáticas óptimas, comprendidas en lo que establece la ley entre 20º y 25º de temperatura en el edificio.

En consecuencia, con lo expuesto anteriormente, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III y si procede, la aprobación del siguiente.

ACUERDO

Se comunique a la Concejalía correspondiente, la solución a la avería de los compresores del aire acondicionado, camino de más de 4 meses, si procede, tras la Votación del Pleno."

El Sr. Vicepresidente se ausenta del Pleno.

Tras su debate, se somete a votación, siendo **APROBADA** por unanimidad, por los vocales presentes, la propuesta anteriormente transcrita.

Remítase el presente acuerdo a la Concejalía de Mayores, para su conocimiento y efectos oportunos.

El Sr. Vicepresidente se incorpora al Pleno.

PUNTO 8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE PARQUES Y JARDINES EN EL DISTRITO III PRIORIZANDO AQUELLOS CON UNA MAYOR URGENCIA DE MEJORA, A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Habiendo realizado visitas a todos los barrios de nuestro Distrito III, hemos detectado la necesidad de realizar un plan de mejora, mantenimiento, adecuación y limpieza de los Parques y Jardines de todo el distrito.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

El estado de abandono en el que se encuentran la mayoría de las zonas verdes es alarmante. La mejora de la biodiversidad y la conservación de la humedad es positiva y necesaria, pero en estos casos no se está teniendo en cuenta la necesidad de mantener un equilibrio de las "malas hierbas" para evitar plagas e incomodidades a los vecinos.

La pérdida de control en el crecimiento de la maleza, debido a la falta evidente de mantenimiento en las zonas verdes, puede generar plagas de insectos, siendo el resultado el opuesto al esperado. Por ejemplo, las plagas de garrapatas y pulgas son habituales cuando se producen estas situaciones de abandono, siendo las consecuencias de la picadura de garrapata bastante serias.
Los ejemplos en el distrito III son claros, desde el Campo del Ángel, hasta el Olivar, pasando por Iviasa, El Chorrillo y La Garena

El parque del Campo del Ángel, situado entre las calles Diego Ros y Medrano, Fray Juan Gil y Eduardo Pascual y Cuéllar, necesita ser reestructurado con carácter de urgencia. La pista deportiva, está en un estado lamentable, su cerramiento es un desastre, las zonas ajardinadas están olvidadas, el adoquinado está levantado y en algunas zonas es inexistente, no hay zona de actividades para personas mayores, ni zonas habilitadas como "pipican". Además, se han detectado ratas en las alcantarillas y zonas de desagüe, suponiendo un riesgo muy serio para la salud.

El parque, frente al Instituto Antonio Machado, conocido por "La cruz del Siglo" está desangelado, no se han realizado tareas de mantenimiento y la consecuencia es la invasión de la maleza en el trayecto que da acceso al instituto, dificultando el paseo.

El parque lineal del Camarmilla, está abandonado, tiene hoyos en el suelo y zonas de paseo asilvestradas.

En el Barrio del Olivar, las zonas verdes existentes no están acondicionadas para uso y disfrute de la vecindad.

La zona "verde", entre la calle Torrejón del Rey y Nuevo Baztán, junto a la gasolinera de la Cepsa, está abandonada y es un llano de tierra que podría protegerse con una barrera natural de separación entre la zona de parque y dicha gasolinera.

En el Barrio de la Garena no hay zona de actividades para personas mayores.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Dado el estado actual de deterioro de los parques y zonas verdes en este distrito, y reconociendo la importancia vital de tener zonas verdes y accesibles para todos los ciudadanos, que aseguren además la salubridad, proponemos al Pleno de la Junta del Distrito III de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente

ACUERDO

1- Elaborar un proyecto de mejora, renovación y adecuación de los parques y jardines en el Distrito III, priorizando las zonas que más lo necesiten, utilizando siempre mecanismos de participación ciudadana.

2- Llevar a cabo una acción de limpieza y adecentamiento de zonas verdes y jardines del Distrito III con carácter urgente."

Tras su debate, se somete a votación, siendo **APROBADA** por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

Remítase el presente acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente y Limpieza Viaria para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 9.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA REPARACIÓN DE LA VALLA QUE CIRCUNDA LA PISTA DEPORTIVA SITUADA EN LA CALLE EDUARDO PASCUAL Y CUELLAR.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pista situada en la calle Eduardo Pascual y Cuéllar se encuentra visiblemente deteriorada, suponiendo un peligro para todos los niños y niñas que en ella juegan, así como para los demás vecinos y vecinas del barrio.

Después de un año de gobierno de coalición de Partido Popular y Vox vemos como la preocupación que decían tener por el Distrito III, era impostada. Durante todo este tiempo se ha intentado introducir entre los vecinos y las asociaciones el mensaje de que "no hay dinero para hacer nada" pese a que, tras el cierre del ejercicio presupuestario de 2023 con unos presupuestos elaborados por el anterior equipo de gobierno del PSOE, vemos como el propio Partido Popular anunciaba que existía un remanente de 13.643.651,92 €. Esto es una muestra del tipo de gobierno municipal que tenemos, un gobierno al que no le importa mentir a sus vecinos.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Lejos de cambiar esta dinámica, el gobierno de coalición de Partido Popular y Vox anuncia a bombo y platillo un plan de inversiones "para los barrios". De este plan de inversiones al Distrito III le ha correspondido únicamente el 2,5% de esos más de 13 millones de euros de remanente. El compromiso y preocupación con el Distrito III se limita a una sola actuación en una única calle del Distrito por importe de 350.000 €, olvidándose de los barrios de La Garena, El Olivar o Iviasa.

Hoy queremos mostrar el estado en que se encuentra la valla de esta pista, tras un año de mandato de Partido Popular y Vox y pese a que fue reformada en su totalidad por el anterior gobierno del PSOE y Ciudadanos, incluyendo la renovación del pavimento de la pista. Esta situación ha motivado que varios vecinos ya hayan solicitado su reparación al Ayuntamiento, además de pedir un mejor vallado, con el que sí que cuentan en otros barrios, con cierre por las noches y con más seguridad para los niños y niñas que disfrutan de esas pistas.

Hay que destacar que el cierre de las pistas deportivas, con un horario lo suficientemente amplio, permite que se disfrute de ellas y que se cuiden mejor, permaneciendo cerradas en horarios de descanso para los vecinos, además de contar con capacidad económica para hacerlo.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito III para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Solicitar, al gobierno municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, la sustitución de la valla que circunda la pista deportiva situada en la calle Eduardo Pascual y Cuellar, de nuestro Distrito, por una nueva."

Informa la Sra. Secretaria que, por el Grupo Municipal del Partido Popular y por el Grupo Municipal Vox se presenta una enmienda de modificación. Toda vez que el proponente o su suplente no se encuentran presentes en el momento de dar lectura a la misma, la enmienda decae, de conformidad con lo previsto en la Instrucción de Desarrollo del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de Alcalá de Henares.

Tras su debate, se propone por parte de algunos vocales que conforman el pleno, no introducir argumentos políticos en las propuestas de los distritos.

Se somete a votación la propuesta original presentada por el Grupo PSOE, con el siguiente resultado: 3 votos a favor de, Centro de Mayores Los Pinos, Grupo Municipal Más Madrid Alcalá y Grupo Municipal PSOE y 7 abstenciones de, A.VV.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Distrito III-IVIASA, A.VV. La Garena, A.VV. El Olivar, AMPA Conservatorio Profesional de Música, AMPA IES Arquitecto Pedro Gumiel, Grupo Municipal VOX (1) y Grupo Municipal PP (1), siendo por tanto **APROBADA** la propuesta anteriormente transcrita.

Remítase el presente acuerdo a la Concejalía de Deportes.

PUNTO Nº10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Número 1.- No está la persona interesada, se contestará por correo electrónico.

Número 2.- EM.B.U pregunta en qué situación se encuentra el proyecto de construcción de un aparcamiento subterráneo en la calle Torres de la Alameda.

Informa la Sra. Presidenta que en el año 2021 se tramitó un contrato menor cuyo objeto era "Elaboración de estudios previos de aparcamientos subterráneos Fase 2 en suelo de titularidad municipal"

En diciembre de 2021 la empresa adjudicataria presentó los Estudios Previos:

- Aparcamiento Jorge Guillén "La Chana"
- Aparcamiento Núñez de Guzmán
- Aparcamiento Villa de Talance
- Aparcamiento Torres de la Alameda
- Aparcamiento Plaza Carlos I

Tras quedar el concurso del aparcamiento de "Gran Canal" desierto, el anterior equipo de gobierno decidió no continuar con el plan de aparcamientos.

El actual equipo de gobierno ha decidido retomar el plan de aparcamientos y de momento se están estudiando para sacar a licitación los aparcamientos subterráneos cuya ubicación se ha considerado más adecuada.

Cuando los informes sean favorables se informará convenientemente sobre su ubicación.

La Sr. Presidenta le informa que no tiene una respuesta concreta, que está en manos de la Concejalía de Urbanismo para su estudio y le agradece que haya propuesto una solución concreta para su valoración.

Número 3.- No está la persona interesada, se contestará por correo electrónico.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Número 4.- No está la persona interesada, se contestará por correo electrónico.

Número 5.- No está la persona interesada, se contestará por correo electrónico.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta da las gracias a los asistentes y se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos de la fecha del encabezamiento, de lo que yo, Secretaria del Pleno, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, levantándose la correspondiente acta.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es